

17

2da Sesión Ordinaria del Comite Provincial de Arequipa

En la ciudad de Arequipa siendo las hrs del día 22 de marzo del 2024 en las instalaciones del Hemisfrio Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la segunda sesion ordinaria del Comite Provincial de Seguridad Ciudadana en mérito a la convocatoria del Presidente y Alcalde Provincial Ing. Victor Hugo Rivera Chavez - se encuentran presentes: Titulares
Ing. Victor Hugo Rivera Chavez - Presidente COPROSEC
Lic. Luis Turpo Mamani - Sub Prefecto Provincial
Dra. Esther De Amat Loza - Ministerio Publico
Dr. Wilmer Franzamendi Fernandez - Defensora Pueblo
Lic. Grammarco Delgado Viza - UBTZ Sur.
Sra. Gina Garcia de Rodriguez - Municipalidad Cerro Colorado
Sr. Juan Carlos Linares Cama - Municipalidad Cayma
Sr. Marco A. Amco Huarachi - Municipalidad Paucarpata
Sra. Naida Torres Enriquez - Centro Emergencia Mujer.
Sr. Jose Maymas Cardenas - Coordinador Provincial F.T.UU.

Representantes:

Sr. Paul Huaman Flores de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Comite PNP. Juan Jose Torres Aragoner de la DIVOPES, Ruth Gallagos Esquivras de Gerencia Regional Salud, Juan F. Pinto Flores del INPE

Invitado:

Inicia la sesión con el quorum del COPROSEC que exige la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Posteriormente el Presidente del COPROSEC brinda la bienvenida a las autoridades presentes

Se procede según agenda programada

El Secretario Técnico del COPROSEC Crl. PNP Jorge Padilla Izarg da informes al COPROSEC

Posteriormente se prosigue a Pedidos

El Presidente del COPROSEC solicita pasar a la orden del día la declaratoria de emergencia en la ciudad de Arequipa

Respectivamente se pasa a la Orden del día:

- Declaratoria de Emergencia en la ciudad de Arequipa

El Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo

Rivera Chaver hace conocimiento al COPROSEC

las gestiones que se desarrolló para la declaratoria de emergencia en la ciudad para lo cual envió a los Alcaldes de Tarma, Cerro Colorado, Cayma que también informen ya que ellos también acompañaron a las gestiones.

- El Alcalde Distrital de Cayma Juan Carlos Linares Cama da informe al COPROSEC sobre las gestiones realizadas para declarar

en estado de emergencia la ciudad de Pre-
quips.

- El Presidente del COPROSEC hace mención que la PNP hace falta logística para emprender la inseguridad ciudadana y con ello no se quiere que en la ciudad incrementen la inseguridad como las ciudades del norte del país. Teniendo en cuenta que según sondeos de opinión la población más del 50% está de acuerdo con la declaratoria de emergencia en la ciudad.
- El Coordinador Provincial de Juntas Vecinales José Maynas Cardenas hace opinión al respecto que debemos reunirnos para declarar en emergencia.

El Dr. Wilmer Aranzamendi Fernandez Defensora del Pueblo hace mención que según estudios encuestas técnicas que medio radial ha realizado es el 60% de la población quiere se declare en estado de emergencia; se proceda según procedimiento formal para declaratoria de emergencia; solicita informe técnico de la PNP de la actual situación de seguridad ciudadana como sicariato, bandas organizadas, etc. los cuales haya atendido para declaratoria emergencia.

- La Dna. Esther De Amat Loza del Ministerio Público indica que fiscales de crimen organizado y Presidente de Juntas de Fiscales tengan conocimiento y se reúna para tratar el tema con fundamentos técnicos y tomar una decisión.
- El Presidente del COPROSEC hace mención que la última sesión del COPROSEC fue el 22 de Enero 2024 y las gestiones para declaratoria de emergencia inicio el mes de febrero. producto de hechos suscitados por bandas criminales en la ciudad.
- El Alcalde de Paucarpata Marco Antonio Ameco H. indica que para solicitar una declaratoria de emergencia hay criterios técnicos para ello la ciudad tiene incremento de incidencia delictiva con mas de hechos secuestrados modifique la ley de seguridad ciudadana, fortalezca la PNP, 120 PNP destacados Lima y 320 por salir de escuela tecnica, con declaratoria de emergencia se adquiere mas rapido medios logísticos para afrontar la inseguridad, mejora la capacidad de la PNP en un estado de emergencia a intervenir propiedades privadas donde estan bandas organizadas, pedido mediante memorial de Juntas Vecinales para declaratoria de emergencia.



Convocara a dirigentes de Paucarpata para solicitar declaratoria de emergencia y hacer llegar al COPROSEC.

- El Presidente del COPROSEC Ing. Victor Hugo Rivera hace mención que no se pide presupuesto mayor sino agiliza las adquisiciones para afrontar la inseguridad. La PNP realiza informe tecnico para declarar estado de emergencia y Consejo de ministros lo evalúan y ellos lo entienden mal, se requiere para apoyar a la PNP en logística y agilizar capacidad operativa.
- Tte gobernadora Monica Lora hace mención que según información la PNP no podra intervenir a vehículos de manera inapropiada
- El representante de la PNP Cmdte PNP. Juan Jose Torres Aragoner aclara que las intervenciones deben ser planificadas y en conjunto



El Alcalde Provincial Ing. Victor Hugo Rivera Presidente del COPROSEC hace mención que los Alcaldes se organicen en conjunto y se pide la declaratoria de emergencia.

- El Sr. José Maynas Cardenas solicita que en conjunto se solicite la declaratoria de emergencia al gobierno regional y nacional las distrital deben pedir la declaratoria mediante CODISEC's.

Se Dra Esther De Arnet Lora hace mención que tiene posición institucional el cual se manifiesta en contra la declaratoria emergencia. Dr. Wilmer Branzgomeni Fernandez de la Defensora del Pueblo indica que existe informe tecnico de la PNP.

El Alcalde Provincial Ing. Victor Hugo Rivera Chaver en calidad de Presidente del COPROSEC somete a votación la declaratoria de emergencia en la ciudad.

Se vuelve a someter a debate la declaratoria de emergencia en la ciudad por los miembros del COPROSEC Arequipa

- Ministerio Público se reafirma en contra declaratoria, Defensora del Pueblo solicita presencia del General PNP a una sesión extraordinaria el proximo lunes; el Alcalde de Cayma expone motivos.

Ministerio Público indica en reafirmar su negativa al faltar argumentos técnicos para la declaratoria de emergencia ya que tendría efectos adversos contra el comercio, el turismo, eventos como APEC u otro relacionado que se de en la ciudad; no hay experiencia positiva en Lima con la declaratoria de emergencia y si hay que se exponga,



- La Alcaldesa de Cerro Colorado Gina García de Rodríguez indica que convocara a sus bases para pedir la declaratoria de emergencia ya que hay negativa de algunas autoridades; la población se siente y se mantiene insegura por los actos delictivos; se retira por tener reunión en su distrito.
- El Alcalde de Paucarpata Marco Antonio Anco H. indica que Arequipa se volverá tierra para delinquir si no se toman cartas en el asunto por eso se debe declarar en emergencia; los alcaldes representan a población y reciben el clamor del pueblo como quejas de inseguridad y son atacados por falta de serenos, logística, etc.
Convocará asociación de Alcaldes y actores sociales para pedir la declaratoria de emergencia.
Pide la declaratoria de emergencia planificada operativa para equipar a lo PNP y mejorar capacidad operativa; Es donde el gobernador general y solicitar técnicamente la declaratoria de emergencia; la población necesita mayor seguridad; limitaciones tienen los Alcaldes para gestionar a la Seguridad ciudadana.
- El Alcalde Yanahuene apoya las opiniones de los Alcaldes Cerro Colorado, Cayma y Paucarpata. los alcaldes reciben el clamor del pueblo; en su jurisdicción ya existe extorsiones



a los empresarios: cree que el estado de emergencia es un mecanismo que ayude a la PNP para intervenir más rápido en contra la delincuencia, agilizar el equipamiento a la PNP.

No se debe solo amparar en el informe Técnico de la PNP para declarar el estado de emergencia, ya que según estadísticas es bajo en comparación de otras ciudades; se toman otros aspectos sociales.

El Dr. Wilmar Páramo de la Defensoría del Pueblo indica que el estado de emergencia afecta a los derechos de las personas; la inseguridad ciudadana es responsabilidad de los Alcaldes; solicitó al CODISEC de Cerro Colorado para actuar en la rra SS por temas de inseguridad; entre otros, argumentando su posición para no declarar en emergencia la ciudad.

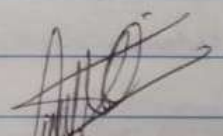


El Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo

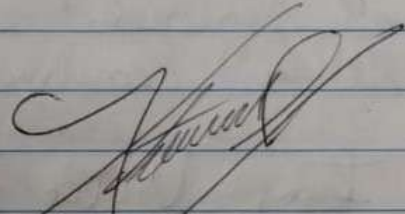
Buena Chaver indica que hay posiciones institucionales para la declaración de emergencia.

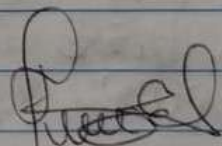
- Alcalde de Guyma Juan Carlos Lenares Cama indica que hay compromiso para trabajar por la seguridad ciudadana y lo viene haciendo con la PNP, cámaras de video vigilancia, etc. el clamor del pueblo recibe. Solicita próximo reunión con fundamento Técnico.

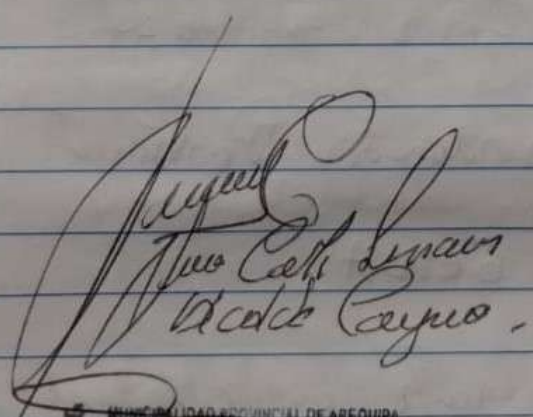
- El Alcalde de Paucarpata indica que los Alcaldes no maneja a la PNP y es fracaso de la Ley de Seguridad Ciudadana, no hay presupuesto para contratar personal, no hay conductores para manejar vehículos nuevos, entre otras aseca el mismo estado pone trabas, pide unidad y no hechar la culpa.
- Se Prolonga la Sesión a las 08:00 hrs. del proximo lunes 25 de marzo 2024. con invitación de General PNP.
- Se levanta sesión.

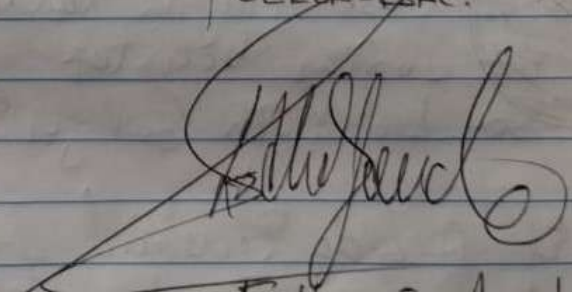

 SOY MARIANA CARDENAS
 COOP. PROV. SS-VU.

Maida Tones
 Maida Tones Emigues
 PN. Amara. NIMI


 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 LIC. LUIS TURPO MAMANI
 SUB PREFECTO PROVINCIAL DE AREQUIPA


 Ruth Calleja Esquivas
 GERSA-PRAC.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
 Ing. Victor Hugo Rivera Chavez
 ALCALDE


 Esther de Inetlorca
 Fiscal.